

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 156 Martes, 14 de agosto de 2012

Pág. 52620

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio Territorial de Ávila

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Ávila, por la que se comunica a «El Chaflán, C.B.», la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento por presunto cese de actividad.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la mercantil EL CHAFLÁN, C.B., con domicilio en la C/ Iglesia, n.º 111, en el municipio de NAVALUENGA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación de la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significando que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones que a la defensa de sus derechos e intereses mejor convenga.

Ávila, 2 de agosto de 2012.

El Delegado Territorial, Fdo.: Francisco José Sánchez Gómez

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-14082012-80